

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes:**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.088
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES****SUBASTA PÚBLICA**

Dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de habilitación como gimnasio de la Gran Sala de Ejercicios de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), por un precio tipo de ochocientas cincuenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 853.859,96), se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Pontevedra, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose pública por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, y ajustándose al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1) ..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se comprometo (2) ..... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de ..... de ..... de 1954, por el precio de ..... pesetas, y con

una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de ..... de 1954.  
(Firma y rúbrica.)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos, posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 17.077,20, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

(1) «Ni en su representado o representadas» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante escritura ..... que acompaña» (si obrase por representación).

Madrid, 18 de mayo de 1954.

1.507—O.

**II REGION MILITAR (PARQUE DE SANIDAD)****SUBASTA**

Habiéndose autorizado por la superioridad a este Parque para la adquisición, por el procedimiento de subasta, de diverso material sanitario para reposición de unidades sanitarias de campaña, por el presente se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesarle, los cuales habrán de formular sus proposiciones de acuerdo con las condiciones técnicas y económico-legales aprobadas al efecto, que figuran en el tablón de anuncios de este centro, donde podrán ser examinadas en días y horas hábiles, hasta el día siete de junio próximo, en que a sus once horas se celebrará dicha subasta en la Dirección de esta Dependencia.

Sevilla, 14 de mayo de 1954.—El Comandante Médico director (legible),

1.506—O.

**ZONA AEREA DE BALEARES (SERVICIO DE OBRAS)****Secretaría Junta Económica****SUBASTA**

Se convoca a subasta pública la ejecución de las obras:

Torre de control en el edificio de la torre de mando en la Base Aérea de Son San Juan, por un importe de 164.284,02 pesetas (ciento sesenta y cuatro mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con dos céntimos); y

Alojamientos de carácter militar en Son Rullán, por un importe de 376.320,59 pesetas (trescientas setenta y seis mil trescientas veinte pesetas con cincuenta y nueve céntimos).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto y modelo de proposición estarán expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Sera condición indispensable para concurrir a la subasta, que se celebrará el día 9 de junio, a las once horas, el acreditar haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, la fianza de 3.285,68 pesetas para la primera de las obras que se anuncian, y la cantidad de 7.526,41 pesetas para la segunda de las obras anunciadas.

En caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 13 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

5.305—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Ana Casas Rivas, viuda de F. Roca.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 250.000 pesetas; de la ampliación, 47.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina minerva «Monopol» en su taller de artes gráficas.

Producción: 56.000 impresos por jornada de ocho horas. Con la ampliación se alcanzará la de 64.000 impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.214—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Ramón Vilajosana Bertrán.

Localidad: Cardona.

Objeto de la petición: Trituración de forrajes.

Producción: Esparceta triturada, 15.000

Hilos: alfalfa. idem, 12.000, y paja idem, 10.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras 2. primero.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.029—O.

Peticionario: Don José Carreras Casadell

Localidad: Ullastrell.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de semillas oleaginosas.

Producción: Aceite de semillas de ricino 20.000 kilos; de lino, 7.000 kilos; de algodón, 20.000 kilos; de linaza, 20.000 kilos; de miraguano 5.000 kilos; de soja 5.000 kilos; de coco, 5.000 kilos, y aceite de cacahuete 8.000 kilos; de aveлина 10.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras 2. primero.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.030—O.

## BADAJOZ

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

Peticionario: Don Claudio Bonilla Gómez.

Emplazamiento: Feloché (Herrera del Duque)

Objeto: Ampliación de industria de obtención de aceite de oliva con instalación prensa hidráulica de 30 centímetros y motor gas-oil de 10 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15. pral.) las alegaciones por escrito que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Losada.

2.027—O.

Peticionario: Don Francisco Alvarez Flores.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada.

Objeto: Construcción de diez conos de cemento con instalación de los mismos y capacidad de treinta mil litros en total en industria de elaboración de vinos propiedad del peticionario.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15 pral.) cuantas alegaciones por escrito estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Losada.

2.028—O.

## HUESCA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jacinto Español Eajén.

Emplazamiento: Monzón.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.

334—O.

Peticionario: Don Antonio Jonqueras Pocino.

Emplazamiento: Alcolea de Cinca.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos y electromotor de 5 H. P.

Maquinaria y elementos de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica por duplicado.

Huesca, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún.

325—O.

## LERIDA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Baiget Colom.

Objeto de la industria: Molturación de forrajes.

Emplazamiento: Castellón de Seana.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 15. segundo.

Lérida, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

2.040—O.

Peticionario: Don Francisco Cervos Puyal.

Objeto de la industria: Molturación de forrajes.

Emplazamiento: Tremp.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15. segundo.

Lérida, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

2.039—O.

## SEVILLA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Manuel Ibáñez de la Haza.

Objeto de la petición: Fabricación de crin vegetal.

Localidad: La Campana (Sevilla), calle Carranza, número 65.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Palma espontánea, alambre para empacar.

Productos que se proyecta elaborar: 144.000 kilogramos anuales de crin vegetal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe Alberto Candáu Corbacho.

2.045—O.

Peticionario: Hija de Manuel Funes y Compañía.

Objeto de la petición: Instalación de industria de aderezo de aceitunas.

Localidad: Lora del Río (Sevilla), avenida de Prim, número 15.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna de verdeo.

Rendimiento anual: 500.000 kilogramos de aceituna aderezada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe Alberto Candáu.

2.046—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rey Catalá.

Emplazamiento: Mataró.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: Industrialización de unas 50 toneladas de cereales (maíz, cebada, avena). Diez toneladas residuos molinería. 20 toneladas residuos industriales (turco, soja, coco, palmiste, etcétera). 15 toneladas harinas animales (pescado o carne); y cinco toneladas minerales anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuádruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Putgollers.

2.031—O.

## JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

### LERIDA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Alfonso Puyvo.

Objeto de la petición: Carnicería de ganado equino.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de

la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 5 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe (ilegible).

2.041—O.

### VALENCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Forano Peralta.  
Emplazamiento: Benaguacil, travesía del Marqués del Campo, número 2.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: 4.570 madejas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, 48) las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe (ilegible).

2.052—O.

### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### BARCELONA

Acordado por Decreto de esta fecha proceder a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de variante para mejora de trazado, supresión de pasos a nivel y de la travesía por Martorell, entre los kilómetros 593,220 al 596,104, de la carretera Radial II de Madrid a Francia por La Junquera», declaradas de urgencia, en Consejo de Ministros del día 26 de mayo próximo pasado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público a los propietarios afectados, y relacionados a continuación y demás personas que tuviesen interés que, en el día y hora que oportunamente se fije, se procederá por el Representante de la Administración, asistido de su perito y personal habilitado a tal fin, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuya diligencia deberán asistir los propietarios respectivos, previa notificación que se les efectuará dentro del plazo y con las formalidades de la Ley, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos o datos que precisen para descripción de los inmuebles, para permitir posteriormente la fijación de su valor y perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, conforme previene el artículo cuarto de la citada Ley y a cuya diligencia podrán asistir los interesados acompañados de sus peritos, si lo estiman conveniente, y pudiendo requerir a sus costas la presencia de un Notario.

Todos los propietarios a que se refiere esta relación tienen sus fincas situadas en Martorell y en calles o pasajes afectados por el proyecto antes citado.

#### Primera relación de propietarios afectados

1. Sr. D. Jaime Creus Castells.
2. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Martrat Porta.
3. Fuerzas y Alumbrado, S. A.
4. Sr. D. José Olivella Barnadas.
5. Sr. D. Lorenzo Cardús Rovira.

Barcelona, 17 de mayo de 1954.—El Representante del Estado, F. Elvira.

2.058—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Francisca Perabad Alpuente.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Solís Perabad, con domicilio en Conde de Ibarra, núm. 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 28,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Guadatin, próximo a la desembocadura de éste con el río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

337—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Valenzuela Reyes, en su propio nombre y en el de su esposa, doña Pastora Candalija Fernández de Sedano, y sus hijos Asunción, Juan y Manuel.

Clase de aprovechamiento: Riego de 35 hectáreas en la finca «El Soto», del término de Andújar (Jaén).

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación,

sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

338—O.

### DISTRITOS MINEROS

#### GUIPUZCOA

#### SOLICITUDES DE IMPORTACIÓN

«Cementos Rezola, S. A.», interesa autorización para importar de la «Société Purification Industrielle des Gaz» (SPIG), Paris, trescientos electrodos para captación de polvo SPIG, en su fábrica de Añorga, cuyo valor es de 164.500 francos franceses.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus protestas, dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio, en la Jefatura de Minas de Guipúzcoa, sita en San Sebastián, Ramón María Lili, número 1.

San Sebastián, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas.

5.266—O.

«Cementos Rezola, S. A.», interesa autorización para importar de la «Société des Ciments Français» (Paris) cuatro grupos de «electro-vibradores» para su captación de polvos de sus hornos Lepol en su fábrica de Añorga, cuyo valor es de 555.823 francos franceses.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus protestas dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio, en la Jefatura de Minas de Guipúzcoa, sita en San Sebastián, Ramón María Lili, número 1.

San Sebastián, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas.

5.267—O.

#### VALENCIA

Peticionario: Don José Arnal Esplau.

Vecindad: Paterna (Valencia)

Objeto: Fabricación de pirotecnia.

Producción: Diez kilogramos diarios como máximo.

Emplazamiento: Término de Paterna (Valencia), partida del «Cementerio».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Jefatura de Minas de Valencia, plaza de Tetuán, número 1, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig

340—O.

**P A L E N C I A**

*Provincia de Burgos*

El Ingeniero Jefe Interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Términos municipales
3.537	«Santa Bárbara» .....	Manganeso .....	62	Puras de Villafranca.
3.539	«Amp. a Sevilla» .....	Manganeso .....	16	Puras de Villafranca.
3.561	«Bendición» .....	Sulfato de cobre	10	Jurisdicción de Lara.
3.565	«José Antonio» .....	Hierro .....	42	Valle de Mena.
3.570	«Carlitos» .....	Petróleo .....	2.700	Junta de Traslaloma, Junta de la Cerca, Merindad de Montija, Merindad de Sotoscueva y Merindad de Castilla la Vieja.
3.571	«Encarnación» .....	Petróleo .....	2.100	Valle de Mena.
3.576	«Brigida» .....	Petróleo .....	1.000	Junta de la Cerca y Junta de Oteo.
3.587	«Mary-Carmen» .....	Carbón .....	100	Barbadillo del Mercado y La Revilla.

Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas, 1.559—O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación de minerales que se relacionan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Términos municipales en que radican
1.456-N	«La Escalera» .....	97	Bauxita y piedra pómez...	Los Silos,
1.460-N	«Noelia» .....	64	Piedra pómez .....	Fasnia,
1.473-N	«Noelia II» .....	60	Piedra pómez .....	Fasnia,

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar, 1.584.—O.

**UNIVERSIDAD DE MADRID**

**Facultad de Derecho.—Fundación Ureña**

*Curso 1953-54*

En cumplimiento de las normas establecidas por la Fundación que instituyó don Rafael Ureña a favor de alumnos de esta Facultad de Derecho, se anuncia en el presente curso académico la concesión de ocho premios, de mil pesetas cada uno, entre aspirantes que reúnan las siguientes condiciones:

Primero.—Ser alumno de enseñanza oficial de esta Facultad, matriculado en el presente curso académico, que acredite tener aprobadas, al menos, las asignaturas del primer año de la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Madrid.

Segundo.—Ser pobres, así como sus padres, aportando los justificantes de pobreza que estimen suficientes para justificar este extremo, el cual será apre-

ciado, sin ulterior recurso, por la Junta Patronal.

Tercero.—Haber realizado con aprovechamiento meritorio los estudios de la enseñanza secundaria en un Instituto Oficial del Distrito Universitario de Madrid, extremo que se justificará con la certificación de estudios correspondientes.

Las instancias se elevarán al excelentísimo señor Decano de esta Facultad, acompañada de los documentos que se indican y de la certificación de estudios verificados en la Facultad, y se presentarán en la Secretaría de la misma desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el 10 de septiembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Decano, Manuel Torres López.

**Facultad de Derecho.—Fundación Exema. Sra. Condesa Viuda de Maudes**

*Curso 1953-54*

Conforme a las normas establecidas por esta Fundación, aprobadas por Orden ministerial de 12 de febrero de 1947, se anuncia en el presente curso académico la concesión de dos premios, de dos mil pesetas cada uno, para costear otros tantos títulos de Doctor en Derecho.

Podrán aspirar a estos premios los alumnos de esta Facultad que hubieran terminado en la convocatoria de junio de este año sus estudios del periodo del Doctorado, aunque no hayan presentado la tesis doctoral o la tengan pendiente de calificación.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, en el plazo que media desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el 10 de septiembre próximo inclusive, acompañando certificación académica de los estudios de la Licenciatura y Doctorado y un trabajo original sobre un tema de libre elección, siempre que versee sobre materia propia de las disciplinas que integran el plan de enseñanzas de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Decano, Manuel Torres López.

**Facultad de Derecho.—Fundación Montalbán**

*Curso 1953-54*

Por acuerdo del Magfco. y Excmo. señor Rector de esta Universidad, se anuncia en el presente curso académico la concesión de seis premios, de mil pesetas cada uno, con cargo a la fundación instituida por el Doctor Montalbán, entre los alumnos que hubieren terminado los estudios de la Licenciatura en la convocatoria de junio último y acrediten el mayor número de Sobresalientes y Matriculas de Honor, sin que sea necesario haber aprobado el Examen de Licenciatura, dado el carácter voluntario de éste.

El cómputo de los méritos académicos se verificará por puntos, otorgándose un punto por cada Sobresaliente y otro punto por cada Matricula de Honor, es decir, cada Sobresaliente sin Matricula de Honor se computará por un punto, y cada Sobresaliente con Matricula de Honor se computará por dos puntos, siendo excluidos los que no obtengan un mínimo de quince puntos.

Los aspirantes elevarán sus instancias al Excmo. Sr. Decano de esta Facultad, acompañadas de la certificación académica personal de sus estudios, en el plazo que media entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día diez de septiembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Decano, Manuel Torres López.

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

**SANTIAGO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don José Rojo García.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación contra el mismo.

Santiago, 7 de mayo de 1954.—El Secretario general (ilegible).—V.º E.º, el Rector (ilegible).

5.264-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## CADIZ

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 11, de fecha 17 actual, se inserta convocatoria de oposición para proveer plazas de Oficiales técnicos administrativos, dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas y con las remuneraciones, derechos y deberes que el vigente Reglamento de la Corporación contiene.

Las instancias podrán presentarse en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio.

Cádiz y mayo de 1954.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.  
1.485—O.

## LEON

Concurso para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación

Se anuncia concurso para proveer la mencionada plaza, dotada con el sueldo anual de 13.500 pesetas, quinquenios acumulables del 10 por 100, hasta un máximo de ocho, plus de carestía de vida y demás derechos reglamentarios.

Edad, veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.

Plazo de presentación de solicitudes, treinta días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 del actual.

León 15 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).

1.508—O.

## AYUNTAMIENTOS

## MADRID

## Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 del pasado marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de España (Chamartín de la Rosa), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.566.075,68 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo Sr. Secretario de la Corporación siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán, previamente como garantía provisional la cantidad de 34.731,32 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta,

y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 13 del presupuesto extraordinario de capitalidad el 50 por 100, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 2º del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

## Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de España (Chamartín de la Rosa).»

D. ...., que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de España (Chamartín de la Rosa), anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.504—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar emplazado en el barrio del Progreso de Carabanchel Bajo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 801.121,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 20.028,03 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto cuarto del presupuesto extraordinario de capitalidad el 50 por 100, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

## Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar emplazado en el barrio del Progreso de Carabanchel Bajo».)

D. ...., que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar emplazado en el barrio del Progreso de Carabanchel Bajo, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.505—O.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## SUBASTA

**Fundamento.**—Acuerdo de la excelentísima Corporación Municipal y no haberse presentado reclamación en el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

**Objeto.**—Enajenación y aprovechamiento de los pastos, montanera y labor de los montes de propios de Jerez de la Frontera denominados «Primera y segunda suerte de la Jarda».

**Lugar y fecha del acto.**—En la Alcaldía de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de S. E., que autorizará el acta.

A las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte laborales desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

**Tipo anual.** Se fija el de 5.462,96 quintales métricos de trigo, calculados al precio actual de renta, que es de 200 pesetas. Si este valor aumentara o disminuyera, en la misma proporción aumentará o disminuirá el valor del aprovechamiento.

**Duración del contrato.**—Durante los años forestales agrícolas de 1954-55 a 1959-60, ambos inclusive.

**Proposiciones.**—En quintales métricos, al alza del tipo, se harán con sujeción al modelo inserto a continuación, en papel de la clase sexta, presentándose en sobres cerrados, que se entregarán en el Negociado de Agricultura de la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo de la fianza provisional. Las que no cubran el tipo serán consideradas nulas y sin valor, siendo desechadas en el acto.

**Plazo.**—Empieza a contarse desde las nueve horas del día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a las trece horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

**Fianzas.**—De acuerdo con el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación vigente, se fijan como sigue:

Provisional: El 2,50 por 100 sobre un millón de pesetas, más el 1,50 por 100 sobre el exceso al tipo de subasta.

Definitiva: El 5 por 100 sobre el primer millón, más el 3 por 100 sobre el exceso de pesetas importe del remate, prestada dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Gastos.**—Serán de cuenta del rematante todos los que origine la subasta y el aprovechamiento, así como todos los relativos a la licitación y contrato que de ella se derive, cuyos detalles figuran en los citados pliegos de condiciones que, para su examen, se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Agricultura de la Secretaría Municipal.

Jerez de la Frontera, 13 de mayo de 1954.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

## Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., calle ....., núm. ...., y residente habitualmente en ....., calle ....., número ....., por sí mismo o en representación legal de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de la subasta del aprovechamiento de pastos, montanera y labor en el monte de estos propios «Primera y segunda suerte de la Jarda», por los años forestales 1954-55 a 1959-60, ambos inclusive, y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y del aprovechamiento, y pre-

via declaración de no hallarse, ni él ni su representado, comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente, ofrece satisfacer anualmente ..... (en letra) quintales métricos de trigo, comprometiéndose, en el caso de que le fuera hecha la adjudicación, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

1.446—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## CONFECCIONES, S. A.

Trafalgar, 42 - Letra R

## BARCELONA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 10 de junio próximo, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, caso de no reunirse suficiente número de acciones, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, si procede, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1953.

2.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.314—P.

## CENTRAL DE OBRAS Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas para que se constituyan en Junta general ordinaria el día 8 de junio de 1954, a las once y media horas, en el domicilio social, Gerona, 2, 3.º 1.º Para el caso de no reunir el «quórum» legal, se les convoca por segunda vez para el día 9 siguiente, a la misma hora, a fin de someter a su sanción:

1.º La gestión social y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del propio ejercicio.

3.º El nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para su celebración hayan efectuado el depósito de un mínimo de diez acciones, o sus resguardos de depósito, en la Caja social y, en su caso, acrediten por escrito la representación que ostenten.

La Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios se hallarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.319—P.

## ISO-MOTOR ITALIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, prevista en el artículo 20 de los Estatutos sociales con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Dicha reunión se celebrará el día 31 de mayo corriente en el domicilio social, plaza de Agueda Díez, número 5 (Carabanchel Bajo), Madrid, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, si procede.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, previa justificación de su derecho, hasta tres días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.346—P.

## ISO-MOTOR ITALIA, S. A.

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Ciudad para la celebración de Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas.

Dicha Junta tendrá lugar el día 31 de mayo corriente en el domicilio social, plaza de Agueda Díez, 5 (Carabanchel Bajo), Madrid, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda.

Las tarjetas de asistencia que se obtengan para la Junta general ordinaria convocada el mismo día tendrán validez para asistir a la extraordinaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.347—P.

## LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Se hace público que durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria que la Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A., tiene constituida a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la ejecución de «70 viviendas protegidas para La Papelera Española, S. A., sitas en La Malvarrosa (Valencia)».

Las reclamaciones pueden formularse en las oficinas de esta Sociedad, domiciliada en Mejía Lequerica, 8, en el plazo antes citado.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.

5.351—P.

## TRANSPORTES RAPIDOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

## JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo del corriente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de la Empresa correspondientes al ejercicio 1953.

b) Distribución de beneficios.

c) Nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valls Blanch.

5.311—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de junio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4,50 por 100, serie A, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de septiembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.  
5.299—P.

**COMERCIAL ALIMENTICIA, S. A.  
C. A. S. A.**

Muralla San Lorenzo, 18.—Mataró

La Junta Liquidadora de esta Sociedad invita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 20 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no haber suficiente número de accionistas, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera.

El orden del día establecido es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación del inventario balance de 1953.
- 3.º Se dará cuenta del estado de liquidación de la Sociedad.

Dada la importancia de esta Asamblea, se le ruega encarecidamente su asistencia.  
Mataró, 20 de mayo de 1954.—Por la Junta Liquidadora, Andrés Graupera.  
5.268—P.

**SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y para el día 31, a la misma hora, si a ello diera lugar, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de «Unión Carbonera», calle de Carretas, número 25, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1953-54.
- 3.º Renovación reglamentaria de cargos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Gestiones y proposiciones del Consejo y asuntos de trámite.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Emilio Enguita.  
5.210—P.

**CELUPAL, S. A.**

Ronda de San Pedro, 29.—Barcelona

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las cinco de

la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.273—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA****DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los poseedores de las acciones de esta Sociedad, números 1.000.001 al 1.500.000, el pago de un tercer dividendo pasivo del 25 por 100, o sea, 125 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará entre los días 15 al 30 del próximo mes de junio en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Los desembolsos que se efectúen por este dividendo participarán, proporcionalmente, a partir del segundo semestre en los beneficios que se acuerden repartir con cargo al ejercicio de 1954.

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
5.274—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Desde el día 10 de junio próximo y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará contra cupón número 66 de las acciones números 1 al 1.000.000, y contra los resguardos provisionales a los números 1.000.001 al 1.500.000, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir.

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
5.275—P.

**I N G N A, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1954, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Serrano, número 30, para aprobar, si procede, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Chapaprieta.  
5.282—P.

**SANEAMIENTOS Y EXPLOTACIONES  
AGRICOLAS, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 23, a la misma hora, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, resolver sobre la aplicación de los resultados, aprobar la gestión del Consejo de Administración y designar a los censores de cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.283—P.

**NAVES INDUSTRIALES, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social del mismo, sito en calle del Bronce, número 5, zona industrial de Legazpi, el día 8 de junio, a las diez y media, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de cincuenta acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos concurre a la Junta cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el 3 de junio en Secretaría, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

Se someterá a la deliberación de la Junta: Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, pasar a cuenta nueva el resultado del ejercicio de 1953 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1954.

A partir del día 24 de mayo estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Bronce, número 5, zona industrial de Legazpi, durante las horas de trabajo, el balance, cuentas y Memoria para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.287—P.

**TRANSPORTES RAPIDOS ESPAÑOLES,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Propuesta de ampliación del capital nominal de la Sociedad.
- b) Modificación de Estatutos consiguiente al anterior acuerdo.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valls Blanch.  
5.310—P.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 del próximo mes de junio, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 9 del mismo mes a la misma hora, en esta ciudad, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 633, entresuelo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1953, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.  
5.293—P.

**GRAN ACUEDUCTO, S. A.****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, principal, en tercera convocatoria, y de conformidad con lo previsto en el Decreto-ley de fecha 5 de febrero último, para la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Según previene el artículo 15, para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios con cinco días de antelación en la Banca Industrial de Barcelona o en las oficinas comerciales de la Sociedad, sitas en Villanueva y Geltrú.

Barcelona, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Alegre Pi.

5.300—P.

**GRAN ACUEDUCTO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32, principal, el día 10 de junio próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día 11 del citado mes y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del inventario-balance y Memoria del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir a las Juntas, los señores accionistas deberán depositar 50 o más acciones en la Banca Industrial de Barcelona o en las oficinas comerciales de la Sociedad en Villanueva y Geltrú, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Barcelona, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Alegre Pi.

5.301—P.

**BIANCHI, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Pasajes, a las cuatro de la tarde del día 12 de junio próximo, y en segunda convocatoria, si procediera, a igual hora del día 14 del mes citado, para tratar de la modificación de los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el citado domicilio social en Pasajes, a las cuatro y media de la tarde del día 12 de junio próximo, y en segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día 14 del citado mes, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Fijación del número de Consejeros dentro de los límites del artículo 29 de los Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de accionistas para ocupar las vacantes que pudieran resultar.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.304—P.

**CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, SOCIEDAD ANONIMA****PALENCIA**

No habiéndose publicado con la debida antelación los anuncios convocando a Junta general extraordinaria que el Consejo de Administración fijó para el día 18 del corriente mes, este mismo organismo, en sesión celebrada el 19 del actual, ha acordado dejar sin efecto aquélla y señalar nuevamente para la celebración de la susodicha Junta general extraordinaria el 10 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 11, a la propia hora, en segunda, a fin de tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º Adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de los preceptos de los Estatutos de esta Compañía, que no se ajustan a la misma, según calificación del señor Registrador mercantil de esta ciudad.

2.º Cumplimiento de la disposición transitoria novena de la aludida Ley.

3.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo en diciembre último, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 73 de la repetida Ley.

Palencia, 22 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo.

341—P.

**INSTITUTO VICTORIA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 18 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1953 y designación de censores de cuentas para el de 1954.

Podrán concurrir a esta Junta los accionistas que acrediten su derecho a ello, quienes tendrán a su disposición con la antelación prevista en los Estatutos, en el domicilio social, los documentos a que antes se alude.

Salamanca, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.068-P.

**CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Corchera Extremeña, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 1954, a las diecinueve horas, y el día 5 de junio de 1954, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con las necesidades futuras.

2.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades para la efectividad de este acuerdo.

Mérida 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.

2.064-P.

**HIDROELÉCTRICA DE LA VERA, S. A.****PAGO DEL DIVIDENDO POR LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 1953**

Acordado por la Junta general de accionistas, en su reunión del 17 del corriente, el reparto de un dividendo de treinta y cinco pesetas con ochenta y

cinco céntimos por acción y contra los cupones número 21 de la emisión de 1933 y cupon número 4 de la emisión de 1949.

Este se efectuará en las oficinas de la Compañía en Madrid, Zurbaran, número 16 (hotel), pudiendo hacerlo efectivo los señores accionistas a partir del día 1 de junio del corriente año.

El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher.

5.302-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Daniel Fernández Méndez, afiliado a la Cofradía de Pescadores de Teis (Vigo), sobre procedimiento al amparo de la vigente Ley de Hipoteca Naval, en reclamación de cuarenta y un mil seiscientos veintiséis pesetas cuarenta céntimos de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, que sirvió de tipo para la primera subasta, la embarcación embargada en dicho procedimiento, que se describe así:

Embarcación denominada «Delfina» y motor instalado en la misma, sistema combustión interna, marca Lister, de 18/22 HP., inscrita al folio 2.993 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Capitanía del Puerto de Cangas (Pontevedra).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente en el de igual clase de Vigo que corresponda, se señala el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de las doscientas mil pesetas fijado al efecto en la póliza de préstamo presentada con la demanda en dichos autos, y que sirvió de tipo para la primera subasta, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, de la expresada suma de ciento cincuenta mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin que se admita postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Que la embarcación referida sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos y que los autos y la certificación del Registro de Matriculas de la Capitanía del Puerto de Cangas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.227-A, J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Alfonso Lodero, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Salvador Rubio Moreno, para la efectividad de un préstamo de 83.200 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente:

«Embarcación denominada «Segundo Aguila» y su motor, marca «Skandia Werken», de un cilindro, número 220.789, de 30 H. P. Inscrita al folio 1.156 de la tercera lista del Registro de Matriculadas de la Comandancia de Marina de Algeciras.»

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Algeciras, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebatado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que se refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.228-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Enrique de Caso Sánchez Carrascosa, se anuncia por el presente el cese del mencionado Procurador a petición propia, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarlo en el referido plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

5.256-A. J.

#### BURGOS

Don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de Burgos y accidentalmente del número dos de la misma y su partido.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado a instancias del industrial don Marino Gorbea García, de esta vecindad,

por auto dictado con esta fecha, se ha declarado a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional, y de suspensión de pagos; y convocar a los acreedores de referido industrial a la Junta determinada por el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintuno de junio próximo, a las once horas.

Dado en Burgos a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario (ilegible).

5.285—A. J.

#### GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Granada,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado con el número 193 de 1953, por el procedimiento del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Joaquín Serrano González, su esposa, doña María del Carmen Polo Casal y don Joaquín y don Francisco Serrano Sánchez, por providencia fecha de hoy se ha mandado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días, sirviendo de tipo el importe del setenta y cinco por ciento de la primera, las tres fincas hipotecadas que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de julio próximo, a las doce horas.

1.ª Una casa en Granada, calle de San Jacinto, número 23 moderno y once antiguo, manzana cuatrocientos cuarenta; mide una extensión superficial de treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, que linda, por la derecha, con casa número veinticinco de este caudal, hoy de don Torcuato Serrano Saavedra; por la izquierda, con la casa número 21, de doña Teresa Díaz Frias, y por la espalda, con otra de los herederos de don Ildefonso Valdivia, inscrita al folio 15 del libro 518 de Granada, finca número 1.882, inscripción quinta. En la primera subasta salió por sesenta y cinco mil pesetas.

2.ª Casa número diecinueve antiguo y trece moderno, en esta capital, en su calle de Gracia; mide la planta baja ciento seis metros y doce decímetros cuadrados, reduciéndose los dos cuerpos de alzado que sobre la planta baja se elevan, por descansar sobre ella dos habitaciones de la casa colindante, número quince de la misma calle, ya que la que se describe sólo tiene a dicha calle el portal de entrada, siendo interiores todas las viviendas y dependencias, con vistas y luces a un gran patio; en dicha planta baja hay un piso destinado a vivienda, y en cada una de las plantas altas, otros dos pisos. Linda, derecha entrando, los números quince y diecisiete de dicha calle de Gracia, de don Manuel Quintana y doña Encarnación García, respectivamente; izquierda, la número treinta y uno de la calle de Puentezuelas, de don Nicolás Morales; la once de la calle de Gracia, de don Antonio Vilchez y la treinta y tres de la calle de Puentezuelas, de don Rafael Sánchez Navarro; espalda, la veintinueve de la misma calle, de don José Pérez de la Blanca; frene, la calle Gracia y la número quince de la misma calle; inscrita al folio diecinueve del libro cuatrocientos tres de Granada, finca núm. 6.256, inscripción 33. En la primera subasta salió por sesenta y cinco mil pesetas.

3.ª Y otra casa, también en Granada, en la calle de Jardines, demarcada con el número siete antiguo y treinta y cuatro moderno, de la manzana quinientos ochenta y uno, parroquia de Santa Ma-

ría la Magdalena; que linda, por la derecha e izquierda, con casa de don Eduardo Arrugaeta, y por la espalda, con la huerta del Tintín, se compone de tres cuerpos de alzada, que se elevan sobre la planta de dos mil trescientos treinta y siete pies cuadrados, o sean, ciento ochenta y un metros treinta y cinco decímetros; un patio, con la extensión de novecientos dieciséis pies, o sean, setenta y un metros ocho decímetros; un huerto o corral, de ciento ochenta y dos varas cuadradas, o sean, ciento veintiseis metros tres centímetros; tiene lavadero, dos tinajas de agua corriente y un portal acceso, pero unido a la casa. Inscrita al folio 146 del libro 586 de Granada, finca número 1.772 cuadruplicado, inscripción 29. Y se valora, a efectos de subasta, en ciento noventa y cinco mil pesetas, que es la cantidad por la que salió en la primera.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante las titulaciones, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y los licitadores han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, como mínimo, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; pudiendo hacerse postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Granada a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

2.059—A. J.

#### LERIDA

##### EDICTO

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., contra don Jaime Pedrós Escoda y doña María Roigé Vilagnés, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación señalado para la primera, las fincas hipotecadas que se describen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, de 25 y 12 de noviembre de 1953, páginas 3297 y 699, respectivamente, señalándose para dicho acto el día 22 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las advertencias que constan en los referidos edictos.

Lérida, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Benito Vicente.—V.º B.º el Magistrado Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.

5.248-A. J.

#### SEVILLA

##### EDICTO

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña María Alicia Kaurmann Hitzfeld, conocida por doña María Raddé, viuda de Gómez, natural de Nueva York (Estados Unidos de América), hija legítima de don Theodor y de doña Mathilde, que estuvo casada con don Luis Raddé, de quien quedó viuda, contrayendo después matrimonio con don Diego Gómez Quintana, también fallecido, y en la pieza separada para hacer la declaración de he-

rederos de la referida señora, solicitada por el Estado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por segunda vez a quienes se crean con derecho a la herencia de la misma, a fin de que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan en legal forma ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, para solicitar lo que estimen procedente, bajo apercibimiento de que en su defecto se hará la declaración que corresponda a favor de quien procediere, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Luque.—El Secretario, Miguel Cano.

2.069-A. J. VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que se tramitan en este Juzgado con el número 240 de 1950, promovidos por el Procurador don José Perales Ferrer, a nombre y en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Juan Pérez de las Bacas y Pérez de las Bacas, sobre reclamación de ciento treinta y siete mil doscientas veintiuna pesetas con sesenta y cinco céntimos, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de ciento treinta y nueve mil seiscientas pesetas, fijado a tal fin por las partes, la finca que a continuación se describe, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Finca.—Una casa situada en término de esta ciudad, distrito de Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cañameral, calle de la Reina, antes Libertad, número 107, la que más por extenso se halla descrita en autos.

Condiciones.—Las establecidas en las reglas octava y novena de la vigente Ley Hipotecaria.

Valencia, catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario (ilegible).

5.249-A. J.

#### ALMANSA

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza de sección tercera de la quiebra del comerciante de Lorca don Antonio Poveda Pastor, domiciliado en la calle de Ruiz de Alda, número 13, se ha dictado auto con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, que reviste el carácter de firme, por el que se fija la fecha de retroacción de la quiebra de dicho comerciante don Antonio Poveda Pastor en el día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

Lo que se hace saber a los acreedores en general del expresado quebrado, así como a todos los que sean interesados en la expresada quiebra, a fin de que las personas que se crean perjudicadas con la expresada resolución puedan formular oposición a la misma dentro del plazo de veinte días hábiles, con apercibimiento de que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almansa a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Roberto Hernández.—El Secretario (ilegible).

5.284—A. J.

#### BETANZOS

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación expediente de declaración ausencia legal don Eugenio Afonso González, de cincuenta y seis años, casado con María Remedios Vidal Anido, natural Viana do Castelo (Portugal), vecino de Betanzos, de donde se ausentó hace cinco años, ignorando su paradero y careciéndose de noticias suyas.

Dado en Betanzos, a 28 de abril de 1954.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Lic. Domingo Graño.

4.434—A. J. y 2.ª 22-5-954

#### MELILLA

##### EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación sobre declaración legal de fallecimiento de Angel Pérez Moral, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Justo y de Celia; natural de Manao (Brasil), que desapareció de su domicilio en Melilla el día veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y dos, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de su paradero; expediente que ha promovido su esposa, doña Isabel Ortiz Martín;

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Melilla a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis Giménez.—El Secretario, Roberto Renú.

4.363—A. J. y 2.ª 22-5-954

#### PADRON

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Carballo Nogueira, vecino de Reyes-Teo, de donde se ausentó pasa de treinta años, sin volver a tener noticias de él.

Padrón, 29 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).

4.400—A. J. y 2.ª 22-5-954

#### JUZGADO ESPECIAL DE DECLARACIONES SOBRE INSCRIPCIÓN DE BIENES ECLESIASTICOS

##### EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en los autos promovidos por Fray José Enrique de Santa Teresita, en nombre y representación de la Comunidad de Padres Carmelitas Descalzas

de Avila contra los presuntos herederos o causahabientes desconocidos de don Francisco Giménez González, don Higinio Aicillo Uruñuela, don Juan Pablo de Uriarte y Lejarraga, don Agustín Arévalo Sáez, don Santiago Castañeda Díaz y don Cipriano Domínguez Gómez, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de tres fincas sitas en Avila a nombre de expresada Comunidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número veintinueve. — En Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Excmo Sr. don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre de la Comunidad de Padres Carmelitas Descalzas de Avila, representada y defendida por si misma contra los presuntos herederos o causahabientes desconocidos de don Francisco Giménez González, don Higinio Aicillo Uruñuela, don Juan Pablo de Uriarte y Lejarraga, don Agustín Arévalo Sáez, don Santiago Castañeda Díaz y don Cipriano Domínguez Gómez, declarados en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicha Comunidad de tres fincas sitas en Avila.

Fallo: Que debo declarar y declaro, a los efectos de este procedimiento especial, que la intervención de los ya fallecidos don Francisco Giménez González, don Higinio Aicillo Uruñuela, don Juan Pablo de Uriarte y Lejarraga, don Agustín Arévalo Sáez, don Santiago Castañeda Díaz y don Cipriano Domínguez Gómez, al adquirir a su nombre las fincas, «casa, en la calle o plazuela del Carmen, señalada con el número primero, de la manzana veinticinco, conocida por la de la Buýona, que linda, por la derecha, entrando, con casas de doña Gregoria Francos y la Cambra, vecina de Madrid, y doña María del Pilar Serrano, vecina de Avila, y calle del Conde Don Ramón; por la izquierda, con la calle de Rúa, y por la espalda, con casas de los herederos de don Mateo Porres; la fachada de dicha casa, que mira a Oriente, tiene de línea veinticinco pies; las de la plazuela y Mediodía, cincuenta y dos pies, y la de la calle de la Rúa, tiene ciento cincuenta pies; que la figura geométrica de la propia casa es un polígono irregular de catorce lados y ocupa una superficie de veintiocho mil doscientos noventa y ocho pies»; inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del primero, segundo y tercero de los expresados anteriormente, al folio ochenta y cinco vuelto del tomo cuatrocientos veinticuatro del archivo, libro veintiséis de la ciudad de Avila, número dos mil trescientos noventa y nueve, inscripción sexta; «solar cercado, que antes fué Hospital de Santa Escolástica, situado en la calle de la Santa, señalada con el número tres, tiene una superficie de treinta y nueve áreas treinta centímetros, de primera calidad, y se halla destinado a herrén, linda, a la derecha entrando, o sea Norte, con calle o Cárcabo de Santo Domingo; a la izquierda, o Sur, casa de don José Moro y encerradero de don Juan Carmona; a la espalda, u Oeste, cerca del mismo señor, y al Este, por donde tiene la entrada, con la calle de la Santa»; inscrito a nombre del cuarto de los referidos, en el Registro de la Propiedad, al folio cincuenta y siete vuelto del tomo novecientos cuarenta y seis del Registro, libro cincuenta y cinco de Avila, finca número mil novecientos veinte, inscripción quinta; y «solar llamado «El

Picadero», en la plazuela de la Santa, sin número, mide una superficie, incluso el hueco de muros, de quinientos cuarenta y tres metros ochenta y tres centímetros cuadrados; linda, por la derecha entrando, con dicha plazuela; por la izquierda, con la casa u oficinas de Hacienda Pública, y por el fondo, con la muralla de la ciudad; está cercado en la línea de la fachada y al Poniente con un alto muro de mampostería; inscrito a nombre de los dos últimos de los mencionados con anterioridad en el Registro de la Propiedad, al folio veinte del tomo cuatrocientos veinticuatro, libro veintiséis de la ciudad de Avila, finca número dos mil cuatrocientos treinta y siete, inscripción segunda; fué por encargo y cuenta de la Comunidad de Padres Carmelitas Descalzas de Avila, actuando, por lo tanto, como personas interpuestas y adquiriendo en realidad la propiedad de las fincas la citada Comunidad Religiosa; y, en consecuencia, declaro también que la actual titulación o inscripción registral de las propias fincas en el Registro de la Propiedad de Avila, a nombre de aquéllos, constituye interposición en el verdadero derecho dominical, que sobre las expresadas fincas corresponde a la Comunidad demandante, y mando que, previa la oportuna cancelación de las inscripciones de dominio a nombre de los interpositos expresados anteriormente, se inscriban en el Registro de la Propiedad de Avila a nombre y como propiedad de la Comunidad de Padres Carmelitas Descalzas de Avila las fincas sitas en aquel término municipal ya descritas. Notifíquese esta sentencia a los demandados, en situación de rebeldía, con arreglo a lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Boletín Oficial de la Provincia de Avila». Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrin y Martín-Veña.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo y Juez Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—M. M. Montalvo y G.—Rubricado.»

Y para que conste, y cumpliendo lo mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. M. Montalvo y G.—Visto bueno, el Juez Especial, Acacio Charrin y Martín-Veña.

5.257—A. J.

## REQUISITORIAS

*Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

OLASO MORANT, Joaquín; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Almoines (Valencia), de veintiséis años, cuyas señas personales son; estatura 1,70 me-

tros pelo negro, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos frances), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta núm. 29; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Comandante de Caballería, Juez instructor de la citada Caja de Recluta, en Jativa.—(370).

BERNARDINO GARCIA, Felipe; hijo de Bernardo y de Vicenta, natural de Zamora, casado, palero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 90 de 1953 por el supuesto delito de deserción mercante; ha de comparecer en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en la Comandancia Militar de Marina de Tarra-gona.—(372).

BORREGO BONILLA, Manuel; hijo de José y de Ramona, natural de Dos Hermanas (Sevilla), de veintidós años, cuyas señas personales son; estatura, 1,523 metros, con último domicilio en Dos Hermanas, sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta núm. 16; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor de la citada Caja de Recluta, en Utrera.—(373).

### JUZGADOS CIVILES

CARRETERO MARTINEZ, Manuela; natural de El Peral (Cuenca), soltera, sirvienta, de veintitún años, hija de Lucilo y de María Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 63, primero, primera; procesada en causa 202 de 1951 por hurto.—(1659);

ALABADALEJO TRILLAS, Joaquín; de dieciocho años, natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, carpintero, hijo de Paulino y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Güell, número 125, 4.º, 4.º a 125; procesado en causa 202 de 1951 por hurto.—(1660);

PASCUAL SELLARES, Juan; natural de Villanueva y Geltrú, viudo, Agente de Policía, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Concepción, con último domicilio en Villanueva y Geltrú, calle Teatro, 31, 2.º; procesado en causa 422 de 1951 por estafa.—(1661);

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador; natural de Cartagena, casado, albañil, de veintisiete años, hijo de Salvador y de Antonia, con último domicilio en Cartagena, en San Antón, calle Recoleta, 80; procesado en causa 34 de 1950 por robo.—(1662).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

BROTONS GONZALEZ, Julia; natural de Madrid, soltera, de veintiocho años de edad, hija de Vicente y de Eugenia, con último domicilio en Barcelona, calle Conde del Asalto, 66, piso 2, puerta 1; procesada en causa 151 de 1952 por hurto.—(1670);

PUIG SERRANO, Antonio; natural de Málaga, soltero, mecánico, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Dolores, con último domicilio en Barcelona, calle Escudillers Blanch, 8, pensión Málaga; procesado en causa 519 de 1951 por robo.—(1671);

DOMINGUEZ PEREZ, Alejandro; de cuarenta y nueve años, casado, vendedor, natural de Madrid, hijo de Alejandro y de Sabina, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Marqués del Duero, 188, principal 4; procesado en causa 76 de 1946 por hurto.—(1672).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

DELGADO SANCHEZ-CHAVES, Nicolás; natural de Almuñécar (Granada), soltero, del comercio, de veintiocho años,

hijo de César y Purificación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 486, 1.º, 1.º; procesado en causa 850 de 1951 por hurto.—(1674);

MATEU MATEU, Salvador; natural de Valencia, de veinte años, con último domicilio en San Adrián del Besós, carretera Las Catalanas, 83; procesado en causa 59 de 1953, por hurto.—(1675);

WOVES, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio en Barcelona, Arzobispo Padre Claret, núm. 175; procesado en causa 610 de 1952 por estafa.—(1676).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

SALAS ANGUITA, Manuel; natural de Madrid, de diecinueve años, sin más datos conocidos; procesado en causa 291 de 1952 por robo.—(1681);

GUZMAN GARCIA, Pilar; natural de Jaraafuel (Valencia), soltera, hija de José María y de Herminia, con último domicilio en Barcelona, Jaime Giralt, 55, 4.º, 1.º; procesada en causa 454 de 1954 por abandono de menor.—(1682);

GAN ESPADAS, Federico; natural de Las Torres (Córdoba), casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Federico y de Ana; procesado en causa 522 de 1952 por hurto.—(1683).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

GILI MASO, Emilio; natural de Barcelona, casado, tintorero, de veintiocho años, hijo de Emilio y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 53; procesado en causa 413 de 1951 por apropiación indebida.—(1678).

PEREIRA GAGO, Maria; natural de Folloval (Lugo), soltera, sirvienta, de veintitún años, hija de José y de Magdalena, domiciliada últimamente en Barcelona, Mallorca, 199; procesada en causa 114 de 1951 por hurto.—(1679).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

PARADA SINES, Francisco; hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de La Coruña, casado, albañil, de treinta y un años, con último domicilio en Ripoll, paseo de San Juan, portería del Cementerio; procesado en sumario 388 de 1952 sobre falsedad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1664).

MARTINEZ GIMENEZ, Esteban; natural de Barcelona, casado, ajustador mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Esteban y Agustina, con último domicilio en Santa Coloma de Gramanet, calle Rosario, 21; procesado en causa 435 de 1952 por hurto frustrado; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1666).

BLAS GAMBOA GARCIA, Ignacio; y

NASAS ENCINAS, Victoriano; naturales de Vicálvaro (Madrid), casados, conductor; de treinta y cuatro y treinta y tres años, hijos de Isidoro y de Dionisia y de Juan y de Cándida, respectivamente, con último domicilio en el paseo de las Delicias, 52; procesados en causa 168 de 1941 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1677).

MUNNE MENGA, Miguel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 493 de 1952 sobre falsedad; comparecerá dentro del plazo de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1680).

IRLES MURCIA, Rosa; de veintidós años, natural de Barcelona, hija de Bartolomé y de Josefa, soltera; procesada en

sumario 27 de 1953 sobre hurto: comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1684).

LAGO MAGDALENA, Luis Angel; nacido en San Martín de la Rivera, hijo de Angel y de María, soltero, con último domicilio en dicha ciudad; procesado en sumario 12 de 1952 por robo de dinero y efectos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerrea.—(1685).

SANCHEZ RUIZ, Antonia; sin datos conocidos, que tuvo su último domicilio en Bilbao; procesada en causa 29 de 1953 por apropiación indebida.—(1686).

LAZA VALDC, Miguel; de veintiséis años, hijo de Pedro y de María, soltero, natural de Madrid, chófer, con último domicilio en Bilbao; procesado en causa 28 de 1953 por hurto.—(1689).

TORRES CORDERO, Juan; de veintiséis años, hijo de Juan y de Eladia, soltero, natural de San Sebastián, con último domicilio en Bilbao, Dr. Aréiza, 61, primero derecha; procesado en causa 733 de 1952 por estafa.—(1690).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

VILLADA CAMAÑO, Jesús; de veintinueve años, hijo de Roque y de Felisa, soltero, natural de Santurce, jornalero, con último domicilio en dicha ciudad, paseo del Aompeolas, 5 bajo; procesado en causa 572 de 1951 por uso de nombre supuesto.—(1692).

CASCAN LOPEZ, Juan; de veintitrés años, hijo de Juan y de Amparo, soltero, natural de Basauri, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa 140 de 1948 sobre robo.—(1693).

VIVAS PEREDA, Paulina Dominga; de treinta y seis años, hija de Lázaro y de Esperanza, casada, natural de Baracaldo, sus labores, con último domicilio en Sestao, Vega Nueva, detrás del núm. 30; procesada en causa 235 de 1949 por falsedad.—(1694).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

EZQUERRO BENITO, Alejandro; de treinta y un años, casado, mecánico, cuyo último domicilio lo tuvo en Autol, en ignorado paradero; procesado en sumario 1 de 1952 sobre malversación.—(1695).

LOPEZ PEREZ, Antonio; de veintiséis años, casado, pintor, cuyo último domicilio lo tuvo en Puente Vallecas; procesado en sumario 34 de 1952 sobre hurto.—(1696).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra.

CASTILLO PEÑA, Quintín; natural de Puerto Mingalbo, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Pilar, con último domicilio en Castellón, partida Coscollosa, Mas del Churro, 110; procesado en causa 139 de 1952 por hurto.—(1697).

TRILLES MARTINEZ, José; natural de Villanueva de Alcolea, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Rosario, con último domicilio en Castellón, calle Gobernador, 49; procesado en causa 139 de 1950 por hurto.—(1698).

TAMAYO MOYA, Antonio; natural de Torrenueva, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Francisca, con último domicilio en Castellón, calle Magallanes, 23; procesado en causa 81 de 1952 por robo.—(1699).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

FERNANDEZ HEREDIA, Cándido; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural y vecino de Porcuna, hijo de Juan José y de Rosario; procesado en sumario 95 de 1949 por estafa; comparecerá

dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(1703).

LAGUNA RUIZ, Demetrio; hijo de José y de Adela, de veintinueve años, natural de Porzuna, soltero, jornalero, con último domicilio en Piedrabuena, Feria, 7; procesado en causa 254 de 1950 sobre robo.—(1705).

DIEZ GARCIA, Francisco; natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, con último domicilio en Ciudad Real, Paz, 26; procesado en causa 24 de 1953 sobre hurto.—(1706).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

RODRIGUEZ MARQUEZ, Julián; de veintitrés años, soltero, sin profesión, hijo de Baltasar y de Juana, con último domicilio en Fuencarral, Ramón Camarero, número 8; procesado en sumario 10 de 1953 por hurto de metálico.—(1707).

BARRENA GARCIA, Gabriel; de veintinueve años, soltero, matricero, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Calamonte (Badajoz), con último domicilio en Madrid, Tribuleta, 3, primero 4; procesado en sumario 380 de 1952 por estafa.—(1708).

GARCIA, Manolita; de diecinueve años, sus labores, con último domicilio en Madrid, Andrés Mellado, 12; y

VIVANCOS BASTERRICHE, José María; de veinticinco años, natural de Madrid, soltero, estudiante, con domicilio últimamente en Madrid, Princesa, 12; procesados en sumario 48 de 1952 por lesiones de ambos.—(1709).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

GARCIA MONTEAROSO, Ricardo; hijo de Antonio y de María, de cuarenta y cinco años, natural de Andújar (Jaén), y vecino de Madrid, calle Jaime el Conquistador, 10, corredor de ganado; procesado en sumario 91 de 1952 por tenencia ilícita de arma y robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres).—(1712).

FERNANDEZ BESTILLEIRO, José; de veintinueve años, soltero, clavador, hijo de José y de Carmen, natural de La Coruña, donde tuvo su último domicilio en Antero Rubin, 12, bajo; procesado en sumario 108 de 1951 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña.—(1713).

COUSO N., Justino; de veinte años, soltero, natural de Ferreira de Pantón, vecino de La Coruña; procesado en sumario 73 de 1953 sobre robo.—(1714).

ARADAS PEREZ, Eduardo; de veintinueve años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de La Coruña, calle del Carner, 18, antiguo; procesado en sumario 47 de 1953 por apropiación indebida.—(1715).

BARREIRO MIRAS, José; de treinta años, casado, oficinista, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ordenes, con último domicilio en La Coruña, calle de San Francisco, 21; procesado en sumario 462 de 1952 sobre estafa.—(1716).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

OLIVEIRA MOREIRA, Bautista; casado, de treinta y cuatro años, hojalatero, hijo de Fernando y de Ana, natural de Porriño, con último domicilio en Vigo, calle San Roque, 136; procesado en sumario 73 de 1941; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chantada.—(1717).

PENDERIA ALCARRIA, Silvino Abundio; natural y vecino que fué de Chiva; procesado junto a otros en sumario 79 de 1952 por simulación de contrato y alzamiento de bienes.—(1722).

BLAS FERNANDEZ, Carmen; de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Matias y de Adelaica, natural de Villacornejos (Madrid); procesada en causa 86 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción Chinchón.—(1719).

LARROSA GONZALEZ, José; de unos treinta y seis años; una mujer que le acompañaba, al parecer su esposa, de unos veintiocho años, así como otro matrimonio que iba con ellos; procesados en sumario 39 de 1952 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Falset.—(1726).

MUGICA GORRICO, Isidro Vicente; hijo de Remigio y de Juana, que se hace pasar por Médico; procesado en sumario 86 de 1948 por usurpación de título; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna.—(1727).

BONAVILA BONAVILA, Dolores; natural de Aldover, con último domicilio en Horta de San Juan; procesada en sumario 50 de 1952 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa.—(1728).

ARBIZA FERNANDEZ, José; de treinta y cinco años, casado, hijo de Enrique y de Concepción, natural de Madrid y vecino de La Marañosa, pabellón de solteros; procesado en causa 137 de 1952 por adulterio.—(1729).

RAMIREZ Y GOMEZ DE LA VENTA, Ramón; de veintitrés años, hijo de Esteban y de Fulgencia, natural y vecino de Crgaz (Toledo); procesado en causa 252 de 1952 por hurto.—(1731).

SIMON SANTOS, Bernardo; de veinticinco años, soltero, hortelano, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Humanes; procesado en causa 121 de 1951 por estafa.—(1732).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gatafe.

MENENDEZ RODRIGUEZ, Adolfo; de treinta años, casado, minero, hijo de José y de Urcesina, natural de La Felguera; procesado en sumario 200 de 1952 por hurto.—(1733).

GARCIA, José; de veinte años, soltero, ambulante; procesado en sumario 312 de 1951 por hurto.—(1734).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.

MARTINEZ PATRICIO, Juan; soltero, de veinte años, hijo de Antonio y de Ana, carpintero; procesado en causa 63 de 1951 por hurto.—(1744).

MARTIN LOPEZ, Ramón; de cincuenta y dos años, labrador, natural de Laborcillas; procesado en sumario 370 de 1952.—(1745).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

SANCHEZ GOMEZ, Angeles; hija de Pedro y de Quintina, natural de Villarejo del Valle (Avila), casada, de cuarenta y ocho años, vecina últimamente de Madrid, Torrecilla, 18, Ventas; procesada en causa 88 de 1952 por estafa.—(77).

CAPDEVILLE, MANENT, Pierre; casado, de treinta y dos años, comerciante, natural de Narbonne (Francia), hijo de Juan y de Antonia, vecino de Barcelona, avenida del Generalísimo, 541, 4.º, 1.ª; procesado en causa 22 de 1953 por falsedad en la matriculación de vehículos a motor, referente al B-65780.—(3693).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.